

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 31156** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la Resolución, de fecha 29 de junio de 2012, relativa a la cancelación de la numeración geográfica y de tarifas especiales asignada a la entidad "Gurutelecom, Sociedad Limitada".*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad "Gurutelecom, Sociedad Limitada", como interesada en el expediente DT 2011/2471, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 29 de junio de 2012, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto sobre el expediente arriba referenciado.

Se pone de manifiesto que contra la Resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.12 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

Asimismo, se informa de que el texto íntegro de la Resolución objeto de la presente notificación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad encontrándose, junto con el expediente DT 2011/2471, a disposición del interesado en la sede de esta Comisión, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona.

Barcelona, 14 de septiembre de 2012.- El Secretario, Jorge Sánchez Vicente, P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 15.09.11, BOE n.º 238, de 03.10.11).

ID: A120063917-1